



DECRETO Nº 251 /2015

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, relativos a los contratos menores de obras,

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a EXCAVACIONES PEÑAFIEL, SL con C.I.F. B- 47507199, por importe de **2.479,34 €, más IVA**, que asciende a la cantidad de **520,66€** (TOTAL: 3000€ IVA incluido), **el contrato de obras de Mejoras en el Camino de Carraovejas.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 151.61.901 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, a 14 de mayo de 2015

EL CONCEJAL DE OBRAS,
(Decreto de delegación nº 247/15)

Fdo: Raúl Bartolomé de la Fuente

Ante mí,
LA SECRETARIA,

Fdo: M^a Isabel García León